

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE SALUD**

Centro de Referencia de Salud de Peñalolén Cordillera Oriente

Subsecretaría de Redes Asistenciales

(01, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34,
35, 36)

PARTIDA	:	16
CAPÍTULO	:	52
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		11.078.940
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.274.300
	02	Del Gobierno Central		10.274.300
	009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales		10.274.290
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		1.921
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		77.866
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		77.866
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		724.843
	10	Ingresos por Percibir		724.843
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		11.078.940
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.787.912
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	5.180.681
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		631
	02	Prestaciones de Asistencia Social		631
	004	Ayudas Económicas y Otros Pagos Preventivos		631
25		INTEGROS AL FISCO		77.876
	99	Otros Integros al Fisco		77.876
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		31.830
	05	Máquinas y Equipos		31.830
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	1
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	
	- N° de horas semanales	11.693
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	8.098
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	46
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de personas	57
	- Miles de \$	483.463
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE SALUD

Centro de Referencia de Salud de Peñalolén Cordillera Oriente
Subsecretaría de Redes Asistenciales

(01, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36)

- Miles de \$

PARTIDA	:	16
CAPÍTULO	:	52
PROGRAMA	:	01

19.636